

RECURSOS FISCALES (RECFIS) 2024.

CONTRATO No. MTB/LA/STA/RECFIS/MARL/183/2024

CONTRATO DE “ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL MUNICIPIO**”; Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA, **MARIO CARLO CARRO BASS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

I.1. “EL MUNICIPIO” DECLARA SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE AL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I.2.- CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

I.3.- ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CALIDAD QUE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2020.

I.4.- QUE EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I, INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.

I.5.- QUE, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR EL “ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA”, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-MTB-STA-JM17-2024, MISMO QUE FUE NORMADO BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTRO PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.6.- QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS RECURSOS FISCALES VALIDADOS CON NÚMERO DE OFICIO, MTB/STA/EHBO/OV/281/2024, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EJERCICIO FISCAL 2024.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BLVD. NUEVO SAN NICOLÁS S/N, COL. SAN NICOLÁS, C.P. 43640, EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, TEL.01 775 75 5 84 50 AL 59.

II.- “EL PROVEEDOR”

II.1.- QUE “EL PROVEEDOR” DECLARA SER UNA PERSONA FÍSICA, LA CUAL SE IDENTIFICA, CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1289103835 Y CON R.F.C.

II.2.- QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: **CABM811227AJ3** Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES EN EL ESTADO DE HIDALGO NÚMERO: **044-12-23**

II.3.- QUE POSEE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACREDITADAS ANTE “EL MUNICIPIO”, PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y QUE NO TIENE LIMITANTE ALGUNA QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA QUE LO IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE Y SU REGLAMENTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS PARA LA ARRENDAMIENTO.

II.5.- QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, ELEMENTOS MATERIALES, CAPACIDAD TÉCNICA Y HUMANA PARA CUMPLIR POR SI MISMO LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 23, CENTRO, SANTIAGO TULANTEPEC, HIDALGO. C.P. 43760..

III. DE "LAS PARTES"

III.1.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. – "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR", REALIZAR EL OBJETO DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, CONVENIDAS POR AMBAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO.

Concepto	Consecutivo	Descripción Específica	Marca y modelo	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	P.U.	Importe total mínimo	Importe total máximo
		Adquisición de material y enseres de limpieza.							
único	1	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA DOBLE COLOR BLANCO HECHA CON FIBRA RECICLADA EN UN 90 A 100% (CAJA CON 12 ROLLOS) DE 200 mts LARGO X 9 cm ANCHO C/U	MARLI/ JUMBO JUNIOR	CAJAS	204	252	\$410.00	\$83,640.00	\$103,320.00
	2	PAPEL TOALLA EN ROLLO COLOR BLANCO CON 180 mts DE LARGO X 19,5 DE ANCHO (CAJA CON 6 PIESAZ)	MARLI/ ESTÁNDAR	CAJAS	240	300	\$410.00	\$98,400.00	\$123,000.00
	3	TOALLA PARA MANOS INTERFILEADA COLOR BLANCO DE 23 cm DE largo X 21cm de ancho FAJILLA CON 100 TOALLAS C/U (CAJA CON 20)	SANITA S/ ESTÁNDAR	CAJAS	96	120	\$275.00	\$26,400.00	\$33,000.00
	4	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE MULTIUSOS CON AROMA LIMÓN Y BICARBONATO ACTIVO (CAJA CON 12 BOSAS DE 1 kg)	SALVO/ 3 EN 1	CAJAS	24	36	\$470.00	\$11,280.00	\$16,920.00
	5	FIBRA MULTIUSOS P96 COLOR VERDE, USO RUDO DE 229 mm X 152 mm (CAJA CON 12 PIESAZ)	SCOTH BRITE/ P 96	CAJAS	24	36	\$22.00	\$528.00	\$792.00



TULANCINGO
Avanza

Gobierno Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

6	TOALLA DE MICROFIBRA TM ELABORADA EN UN 80 % POLIESTER 20 % POLIMIDA LIGERA Y COMPACTA ORLEADA DE 60 cm X 40 cm.	MONTE Z/ ESTAN DAR	PIEZA	204	224	\$22.00	\$4,488.00	\$4,928.00
7	FRANELAS ORLEADA AFELPADA COLOR BLANCO RESISTENTE AL CLORO DE 55 cm X 60 cm	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	180	204	\$22.00	\$3,960.00	\$4,488.00
8	JERGA 100 % ALGODON ORLEADA RESISTENTE AL CLORO DE 1 m X 60 cm BICOLOR	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	156	204	\$22.00	\$3,432.00	\$4,488.00
9	ESCOBA TIPO ABANICO DE POLIURETANO C / BASTON DE MADERA DE 1.20 mt DE ALTO Y CERDAS DE 17cm DE ALTO x 30 cm DE ANCHO (CAJA CON 12 PIEZAS)	PERICO / ESTAN DAR	CAJAS	24	36	\$816.00	\$19,584.00	\$29,376.00
10	ESCOBA TIPO CEPILLO DE POLIURETANO MULTIUSOS CON CERDAS DE 13 cm DE ALTO x 29 cm DE ANCHO CON BASTON DE MADERA DE 1.20 mt DE ALTO (CAJA CON 24 PIEZAS)	PERICO / ESTAN DAR	CAJAS	24	36	\$1,320.00	\$31,680.00	\$47,520.00
11	PASTILLA AROMATI ZANTE / P BAÑO MODELO MEDIA LUNA DE 100 gm c/u CON AGARRADERA (CAJA CON 50 PIEZAS)	BLASA/ ESTAN DAR	CAJAS	24	36	\$700.00	\$16,800.00	\$25,200.00
12	GUANTES PARA LIMPIAZA DE NITRILO COLOR VERDE mod. 67-175 RESISTENTES A QUÍMICOS Y SOLVENTES, INTERIOR CON FLOCK DE ALGODÓN Y RELIEVE PARA EVITAR ADHERENCIA,(DIFERENTES TALAS)	DERMA CARE/ 67-175	PAR	480	540	\$50.00	\$24,000.00	\$27,000.00
13	TELA MULTIUSOS ABRASIVA, DOBLE CAPA, RESISTENTE A QUÍMICOS DE 20 CM DE ANCHO X 23 CM DE LARGO	CAFELA / GRAND E	PIEZA	240	300	\$14.00	\$3,360.00	\$4,200.00
14	JALADOR DE AGUA P / VIDRIOS ECHO CON HULE 100% NATURAL CON ESPONJA Y MALLA DE FÁCIL ABSORCIÓN, MANGO DE PLASTICO CON ROSCA MEDIDAS TOTALES 40 cm DE ALTURA X 20 cm ANCHO	JUMBO/ ESTAN DAR	PIEZA	48	60	\$50.00	\$2,400.00	\$3,000.00
15	JALADOR DE AGUA P/PISOS ELABORADO CON GOMA DE HULE 100 % NATURAL DE 40 CM	JUMBO/ ESTAN	PIEZA	96	120	\$48.00	\$4,608.00	\$5,760.00

		DE ANCHO CON BASTÓN DE MADERA DE 1.20 mt DE ALTO	DAR						
16		REPUESTO PARA MOP DE 40 cm DE LARGO X 15 cm DE ANCHO ELABORADO CON MICROFIBRA RESISTENTE AL CLORO CON FLEQUILLOS DE 5 CM DE LARGO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	48	60	\$60.00	\$2,880.00	\$3,600.00
17		REPUERTO PARA MOP DE /60 cm DE LARGO X 15 cm DE ANCHO ELABORADO CON MICROFIBRA RESISTENTE AL CLORO CON FLEQUILLOS DE 5 CM DE LARGO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	120	144	\$67.00	\$8,040.00	\$9,648.00
18		REPUESTO PARA MOP DE /90 cm DE LARGO X 15 cm DE ANCHO ELABORADO CON MICROFIBRA RESISTENTE AL CLORO CON FLEQUILLOS DE 5 CM DE LARGO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	60	84	\$88.00	\$5,280.00	\$7,392.00
19		BASE METALICA PARA MOP DE 60 cm DE LARGO X 14 cm DE ANCHO CON BASTON DE 1.50 MT DE ALTO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	12	18	\$85.00	\$1,020.00	\$1,530.00
20		BESE METALICA PARA MOP DE 90 cm DE LARGO X 14 cm DE ANCHO CON BASTON DE 1.50 MT DE ALTO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	12	18	\$95.00	\$1,140.00	\$1,710.00
21		PASTILLAS DE CLORO DE 15 gm C/U ALTA CONCENTRACIÓN Y DISOLUCIÓN LENTA (PAQUETE C/100 PZ)	LA CAVA/ ESTAN DAR	PAQUETE	24	36	\$465.00	\$11,160.00	\$16,740.00
22		PALANGANA O (JICARAS) DE PLASTICO RESISTENTES 18 CM DIAMETRO X 8 CM DE ALTO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	60	72	\$8.00	\$480.00	\$576.00
23		CUBETA REDONDA DE PLASTICO REFORZADA CAPACIDAD DE 10 LT	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	60	72	\$52.00	\$3,120.00	\$3,744.00
25		ATOMIZADOR MANUAL DE USO INDUSTRIAL CON BOQUILLA REGULABLE CONTENEDOR DE POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 1 LT MAXIMO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	168	180	\$48.00	\$8,064.00	\$8,640.00
26		BOLSA PARA BASURA EN COLOR NEGRO DE POLIETILENO DE ELTA DENSIDAD CON MEDIDAS 90 cm DE ANCHO X 120 cm DE ALTO	AGUIPL AST/ ECOLO GICA	KG	960	1020	\$52.00	\$49,920.00	\$53,040.00

		(PAQUETES DE 1 kg)							
27	BOLSA PARA BASURA EN COLOR NEGRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS 60 cm DE ANCHO X 90 cm DE ALTO(PAQUETES DE 1 kg)	AGUIPLAST/ ECOLOGICA	KG	480	540	\$52.00	\$24,960.00	\$28,080.00	
28	BOLSA PARA BASURA TIPO CAMICETA JUMBO # 4 EN COLOR NEGRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PAQUETES DE 1 kg)	LA CAVA/ ESTANDAR	KG	240	300	\$52.00	\$12,480.00	\$15,600.00	
29	BOLSA PARA BASURA TIPO CAMICETA GRANDE EN COLOR NEGRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PAQUETES DE 1 kg)	LA CAVA/ ESTANDAR	KG	240	300	\$52.00	\$12,480.00	\$15,600.00	
30	VINAGRE ELABORADO CON ALCOHOL DE CAÑA 100 % NATURAL PRESENTACIÓN DE 1 LTS	CLEMENTE JACQUES/ ALCOHOL DE CAÑA	LT	96	120	\$38.00	\$3,648.00	\$4,560.00	
31	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO SIN OLOR PRESENTACIÓN 1 KL	LA CAVA/ ESTANDAR	KG	24	36	\$50.00	\$1,200.00	\$1,800.00	
32	RECOJEDOR DE LÁMINA GALVANIZADA CON CABO LARGO REMACHADO CON MEDIDAS DE 65 cm DE ALTO x 26 cm DE ANCHO	LA CAVA/ ESTANDAR	PIEZA	156	180	\$45.00	\$7,020.00	\$8,100.00	
33	BLANQUEADOR CONCENTRADO (CLORO)	LA CAVA/ ESTANDAR	LT	3600	3840	\$5.00	\$18,000.00	\$19,200.00	
34	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO CON ACCIÓN DESINFECTANTE CON AROMA A PINO (COLOR BLANCO)	LA CAVA/ ESTANDAR	LT	2400	2640	\$10.00	\$24,000.00	\$26,400.00	
35	LIQUIDO MULTIUSOS CONCENTRADO DIFERENTES FRAGANCIAS (BRISAS MARINAS, LA BANDA , LIMA LIMÓN)	LA CAVA/ ESTANDAR	LT	4200	4440	\$8.00	\$33,600.00	\$35,520.00	
36	JABÓN LIQUIDO DE USO INDUSTRIAL CONCENTRADO SIN AROMA	LA CAVA/ ESTANDAR	LT	2880	3360	\$25.00	\$72,000.00	\$84,000.00	
37	SHAPOO P/ MANOS CONCENTRADO CON AROMA DE	LA CAVA/	LT	780	960	\$22.00	\$17,160.00	\$21,120.00	



TULANCINGO
Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

		MEDIANA CONSISTENCIA.	ESTAN DAR						
38		CREOLINA DESINFECTANTE FENOLICO CONCENTRADO	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	324	360	\$45.00	\$14,580.00	\$16,200.00
39		DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES REMOVEDOR DE GRASA FRAGANCIA LIMÓN	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	204	240	\$22.00	\$4,488.00	\$5,280.00
40		ACEITE PARA MOP CON SOLVENTES ALIFATICOS, COLORANTE Y AROMA EN COLOR AMARILLO	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	252	300	\$95.00	\$23,940.00	\$28,500.00
41		ACEITE P/ MUEBLES DE MADERA REPELENTE AL POLVO (COLOR ROJO)	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	96	120	\$125.00	\$12,000.00	\$15,000.00
42		LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS CONCENTRADO CON AMONIACO (EN COLOR AZUL)	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	252	300	\$75.00	\$18,900.00	\$22,500.00
43		MECHUDOS DE ALGODÓN DE GRAN ABSORCIÓN Y RETENCION DE LIQUIDOS 10 CM. DE ANCHO CON FLEQUILLO DE 45 CM. CON BASTON DE MADERA DE 1.50 MTS.	HERMA NOS ISLAS/ ESTAN DAR	PIEZA	300	360	\$75.00	\$22,500.00	\$27,000.00
44		SACUDIDOR DE MANO DE MICROFIBRA 45 CM DE LARGO 10 CM	MONTE ZA/ ESTAN DAR	PIEZA	96	120	\$65.00	\$6,240.00	\$7,800.00
45		SACUDIDOR DE IXTLE CON MANGO DE CARRIZO DE 3 MTS DE LARGO.	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	6	12	\$150.00	\$900.00	\$1,800.00
46		CESTO PARA BASURA DE PLASTICO CUADRADO EN COLOR NEGRO 42 CM DE ALTURA TOTAL CON TAPA BALANCIN	TOROS QUI/ ES TANDA R	PIEZA	48	60	\$185.00	\$8,880.00	\$11,100.00
47		CESTO PARA BASURA DE PLASTICO RECTANGULAR EN COLOR NEGRO 64 CM DE ALTURA TOTAL TAPA BALANCIN	TOROS QUI/ ES TANDA R	PIEZA	24	16	\$235.00	\$5,640.00	\$3,760.00
48		DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO PARA PARED CON CAPACIDAD DE 750 ML USO INDUSTRIAL DE PLASTICO BLANCO Y CONTENEDOR TRANSPARENTE CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD QUE	GORIL/ INDUST RIAL	PIEZA	48	60	\$285.00	\$13,680.00	\$17,100.00

		INCLUYA TORNILLERIA PARA SU FACIL INSTALACION							
49		DESPACHADOR DE PLASTICO COLOR HUMO PARA PAPEL HIGIENICO JUNIOR 30.4 X 27.3 X 14.2 CM (LARGO, ANCHO Y FONDO)	JOFEL/ JUNIOR	PIEZA	18	24	\$550.00	\$9,900.00	\$13,200.00
50		DESPACHADOR DE PLASTICO COLOR HUMO PARA TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA DE 29.2 X 29.2 X 14 CM (LARGO, ANCHO Y FONDO)	OVAL/ ESTAN DAR	PIEZA	24	36	\$650.00	\$15,600.00	\$23,400.00
51		DESPACHADOR DE PLASTICO EN COLOR HUMO CON PALANCA PARA TOALLA EN ROLLO 32.4 X 31.8 X 21.6 CM (LARGO, ANCHO Y FONDO)	KYMBE RLY CLARC K/ ESTAN DAR	PIEZA	24	36	\$1,350.00	\$32,400.00	\$48,600.00
52		CEPILLO PARA SANITARIO ELABORADO EN MATERIAL DE POLIPROPILENO CON ALTURA TOTAL DE 38 CM. INCLUYE PORTACEPILLO	PERICO / ESTAN DAR	PIEZA	96	120	\$52.00	\$4,992.00	\$6,240.00
53		BOMBA DESTAPACAÑOS CON COPA FABRICADA DE RESINA DE PVC FLEXIBLE 14 CM DE DIAMETRO Y MANGO DE MADERA DE 40 CM	PALMA/ ESTAN DAR	PIEZA	96	120	\$50.00	\$4,800.00	\$6,000.00
54		TAPETE PARA MINGITORIO ANTISALPICADURAS DE SILICON TRIANGULAR CON AROMA CAJA CON 10 PIEZAS.	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	240	300	\$58.00	\$13,920.00	\$17,400.00
55		LIQUIDO ANTISARRO DESINCRUSTANTE	LA CAVA/ ESTAN DAR	LT	240	300	\$95.00	\$22,800.00	\$28,500.00
56		TAPETE DE PLASTICO FLEXIBLE PARA COLADERA DE 4 PULGADAS REDONDO COLOR BLANCO	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	96	120	\$32.00	\$3,072.00	\$3,840.00
57		ESCOBA TIPO ARAÑA PARA JARDIN METALICA EN FORMA DE ABANICO 22 A 24 DIENTES	TRUPE R/ ESTAN DAR	PIEZA	48	60	\$185.00	\$8,880.00	\$11,100.00
58		CEPILLO PARA LIMPIEZA MANUAL CON CERDAS DE PLASTICO 14 X 7 X 6 CM (LARGO, ANCHO Y ALTO)	LA CAVA/ ESTAN DAR	PIEZA	24	36	\$40.00	\$960.00	\$1,440.00
Sub-total								\$901,284.00	\$1,115,352.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.		
I.V.A.	\$144,205.44	\$178,456.32
Total	\$1,045,489.44	\$1,293,808.32

EL ÁREA REQUERENTE EN ESTE CASO EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, POR MEDIO DEL JEFE DE DEPARTAMENTO, SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" POR MEDIO DE UNA SOLICITUD, LA CANTIDAD DE BIENES MATERIALES QUE REQUERIRA.


PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2024 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SEGUNDA. – CUANDO "EL MUNICIPIO" REQUIERA DE OTROS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, PODRA SOLICITARLOS A "EL PROVEEDOR" SIEMPRE Y CUANDO YA SE HAYA AGOTADO EL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO.

TERCERA. – TODA VEZ QUE ESTE INSTRUMENTO LEGAL CONSIDERA MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE PAGO "LAS PARTES" ACUERDAN LO SIGUIENTE:

QUE "EL MUNICIPIO" PAGARÁ LA CANTIDAD TOTAL ACUMULADA POR EL TOTAL DE LOS BIENES, CANTIDAD QUE NO DEBERÁ SER MAYOR AL MONTO DE PAGO MÁXIMO, NI INFERIOR AL MONTO MÍNIMO DE PAGO CONSIDERADO.

Monto mínimo de pago acumulado por el total de los bienes	Monto máximo de pago acumulado por el total de los bienes
\$1,045,498.44	\$1,293,808.32
(UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENETA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.	(UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 32/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.




LOS MONTOS ANTERIORES SE CONSIDERAN POR LA TOTALIDA DE LOS BIENES.

EL MONTO DE PAGO SE DETERMINARÁ POR LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, CONSIDERANDO QUE ESTE NO SEA MENOR AL MONTO MÍNIMO DE PAGO NI EXCEDA AL MONTO MÁXIMO.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PAGO SE HARÁ POR CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO DE LOS BIENES (ORDEN DE COMPRA).

EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE COMPRA (ORDEN DE COMPRA) DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SE EFECTUARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DEL ARRENDADOR, QUIEN PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA IMPRESA Y/O EN DIGITAL LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CUYOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PDF Y XML DEBERÁN SER ENVIADOS A LOS CORREOS ELECTRONICOS QUE SE INDIQUEN, EL PAGO POR CADA UNO DE LOS EVENTOS SE REALIZARÁ AL FINALIZAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO Y POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA.



SE REALIZARÁ UNA FACTURA DE LOS BIENES MATERIALES, REQUERIDOS.

CUARTA. – “LAS PARTES” RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO ACORDADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN, LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y DE LO NECESARIO PARA TRANSPORTARLO.

QUINTA. – LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN POR “**EL ARRENDADOR**” Y ACEPTADAS POR “**EL MUNICIPIO**”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SEXTA. - “**EL MUNICIPIO**” EFECTUARÁ EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, PREVIO ENVÍO DE LA FACTURA DE PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

PARA EL CASO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EL CFDI EN FORMATO PDF, ASÍ COMO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO XML CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: compras2020@tulancingo.gob.mx.

ASÍ MISMO, NO GENERARÁ INTERESES O RECARGO ALGUNO POR SU DIFERIMIENTO.

SÉPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” ACUERDAN QUE INICIARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO Y FINALIZARÁ 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 O AL ALCANZAR EL MONTO MÁXIMO DE PAGO ACUMULADO CONSIDERADO EN ESTE CONTRATO, QUE ES DE **\$1,293,808.32** (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., SEGÚN LO QUE SUCEDA PRIMERO.

OCTAVA. - “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO.

NOVENA. - “**EL PROVEEDOR**” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DECIMA. - “**EL PROVEEDOR**” ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE INSTALAR Y TRASLADAR LOS BIENES A ARRENDARSE, ASÍ COMO VIGILAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS BIENES DURANTE EL TIEMPO DEL ARRENDAMIENTO, POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS, RECAERA ABSOLUTA Y TOTALMENTE EN “**EL ARRENDADOR**”, POR LO QUE “**EL MUNICIPIO**” QUEDA TOTALMENTE EXCLUIDO DE ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

DECIMA PRIMERA. – GARANTÍA: “**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A CONSTITUIR A “**EL MUNICIPIO**”, EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTICULOS 66 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SIGUIENTE GARANTÍA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ POR LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO DECLARADO EN LA CLÁUSULA, PRIMERA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CON DEPOSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVES DE CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA, Y/O POR FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, Y/O DEPOSITO DE DINERO EN EFECTIVO, CONSTITUIDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y/O CEHQUE CERTIFICADO O DE CAJA , CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **LA GARANTÍA PREVISTA EN ESTE APARTADO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO**; LA CUAL SERA DEVUELTA AL TERMINO DE LA FORMALIDAD CONTRACTUAL, ASÍ MISMO RESPONDERÁ, POR LOS BIENES CONTRATADOS CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA SEGUNDA. - PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", EN EL PLAZO PREVISTO, "EL MUNICIPIO" RETENDRÁ Y APLICARA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 3 AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIEMENTE ESTE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA TERCERA. - "EL PROVEEDOR" COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE EN SU CASO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO CUAL "EL MUNICIPIO" EN NINGÚN CASO SERÁ CONSIDERADO COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUBSTITUTO, ASÍ MISMO QUEDARA DESLINDADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA, QUE SE SUSCITE ENTRE "EL PORVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE ESTE CONTRATE PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA CUARTA. - "EL PROVEEDOR", SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "EL MUNICIPIO" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA QUINTA. - ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "EL MUNICIPIO" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL ARRENDADOR"; LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE HACER ENTREGA DE BIENES DIFERENTES A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES A ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEXTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES.

MANIFESTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMANDO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN DOS TANTOS, **EL DÍA 5 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



POR "EL MUNICIPIO"
L. A. E. CESAREO JORGE MÁRQUEZ
VARADO PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE
BRAVO, HIDALGO.

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARIO CARLO CARRO BASS



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



TESTIGOS

C.P.C. EDGAR FACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN



EDGAR IVAN MACIAS SOSA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA